

# TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE BECTON DICKINSON, S.A.U.

Las presentes condiciones generales de venta de Becton Dickinson, S.A.U. ("BD"), con domicilio en San Agustín del Guadalix (Madrid), Camino de Valdeoliva, s/n, con CIF: A50140706 regularán la venta de productos de BD dirigidos a "empresarios", en los términos en los que dicho término está definido en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (en adelante, "LGDCU"), y el Cliente, quedando excluidos de su aplicación los "consumidores" o "usuarios", según están definidos en el artículo 3 de la LGDCU.

## 1. Condiciones Generales de Venta

- 1.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta regulan los derechos y obligaciones relacionados con las ventas y suministros de BD, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado o comunicado de forma distinta. Si el Comprador está sujeto a las disposiciones del Reglamento (2017/745/UE) relativo a Dispositivos Médicos, o al Reglamento (2017/746/UE) relativo a Dispositivos Médicos para Diagnósticos In Vitro, y/o suministrará mercancías a cualquier tercero, el Comprador deberá dar cumplimiento al Addendum Relativo a Clientes Intermediarios de BD, el cual figura publicado en el sitio de Internet de BD a través del vínculo siguiente: <https://www.bd.com/es-es/terms-of-sale>
- 1.2. En caso de contradicción entre las disposiciones de la confirmación del pedido del Cliente y las presentes Condiciones Generales de Venta, prevalecerá lo dispuesto en las presentes Condiciones.
- 1.3. No se aplicarán en ningún caso las condiciones generales de la contratación del Cliente que estén en conflicto, contradigan o diverjan de las presentes Condiciones Generales de Venta, incluso si BD realizara suministros conociendo tales condiciones generales del Cliente, lo que en ningún caso constituye una aceptación tácita de las mismas.

## 2. Precios

- 2.1. Los precios que figuran en nuestra lista oficial de precios se indican en Euros (€), sin IVA, aplicándose el tipo legal vigente en la fecha de la entrega que se desglosa en la factura de compra, e incluyen los gastos de embalaje y envío hasta las instalaciones del cliente, con la excepción de lo expuesto en el punto 4.4.
- 2.2. Los precios incluyen la entrega conforme a los Incoterms 2020 serán las siguientes  
 ; Delivered Duty Place (DDP) at Place: Almacén del Cliente
- 2.3. Los precios no incluyen deducción alguna, tales como: descuentos, gastos e impuestos, tasas, salvo acuerdo que indique lo contrario.
- 2.4. Debido a los elementos que configuran el precio de los productos, algunos de los cuales no están bajo el control de BD, los precios que figuran en la lista de precios han de considerarse los vigentes en cada momento, reservándose BD el derecho a modificar los precios sin notificación previa, considerándose aplicable la tarifa vigente en el momento del envío de la mercancía.
- 2.5. Si el período de validez de la oferta es superior a 6 meses, transcurrido este período, BD se reserva el derecho a revisar los precios cada 6 meses hasta la finalización de la relación contractual. Cualquier cambio de precio será notificado con 30 días de antelación.
- 2.6. En el caso de programaciones y pedidos abiertos, éstos solo serán aceptados hasta la fecha de validez de la tarifa en vigor del Cliente. Los pedidos posteriores a dicha fecha, deberán ser actualizados por el Cliente conforme a los nuevos precios comunicados.
- 2.7. En el caso de los depósitos, el precio aplicable será el vigente en el momento del implante/consumo por parte del Cliente.

## 3. Pago

- 3.1. El pago de nuestras facturas deberá efectuarse en un plazo máximo de 60 días naturales, mediante recibo bancario en la cuenta bancaria que se especifica en las facturas expedidas por BD (BD se reserva el derecho a modificar dichas condiciones). La falta o demora en el pago autorizará automáticamente la emisión a cargo del cliente de los gastos e intereses de mora establecidos legalmente, en aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 3.2. Si el Cliente tiene facturas vencidas no abonadas, BD puede suspender próximas entregas, hasta que el cliente haya liquidado la deuda pendiente.
- 3.3. Si BD lo considera oportuno, en función de la posición financiera del Cliente, podrá solicitar las garantías que considere necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales, pudiendo entretanto suspender las entregas de mercancía.
- 3.4. La aceptación de la mercancía y de la factura correspondiente, sin que intervengan reclamaciones eventuales en los plazos y modalidades mencionadas en el punto 8 de las presentes Condiciones Generales de Suministro, implica automáticamente la aceptación de la mercancía.

#### **4. Pedidos**

- 4.1. Los pedidos siempre serán por escrito y deberán ser remitidos mediante alguno de los siguientes mecanismos:
  - vía correo electrónico, a la siguiente dirección e-mail: [orders.es@bd.com](mailto:orders.es@bd.com);
  - vía fax, al número: 91 848 81 04;
  - vía EDI o a través de nuestra web BD Online.
- 4.2. Asimismo, en los pedidos deberá especificarse: unidades solicitadas, referencia (nº de catálogo BD), descripción del artículo y precio conforme a lista de precios, tarifa u oferta en vigor, estas últimas con su referencia correspondiente. El Cliente deberá indicar con claridad los datos de facturación y entrega de la mercancía solicitada.
- 4.3. Los pedidos se entenderán perfeccionados cuando el Cliente reciba por escrito la confirmación de BD del pedido.
- 4.4. Los pedidos se atenderán respetando las unidades de embalaje que figuran en nuestros catálogos de productos. No se atenderán los pedidos de cantidades inferiores al embalaje estándar.
- 4.5. En el caso de clientes y pedidos inferiores a 250€, los gastos de transporte correrán a cargo del Cliente y serán adeudados en la factura según la pauta siguiente: 35,00 €, en concepto de importe fijo, a no ser que se haya acordado de otra manera.

En el caso de distribuidores y mayoristas y pedidos inferiores a 2500€, los gastos de transporte correrán a cargo del distribuidor/mayorista y serán adeudados en la factura según la pauta siguiente: 250,00 €, en concepto de importe fijo, a no ser que se haya acordado de otra manera.

Para pedidos con cargos superiores a los importes recogidos anteriormente, no se aplicarán cargos de transporte, a no ser que se haya acordado de otra manera.

#### **5. Entrega**

- 5.1. BD se reserva el derecho de anular o aplazar los pedidos, totalmente o en parte, como consecuencia de la imposibilidad sobrevenida, por causas de fuerza mayor que pudieran producirse en nuestras instalaciones o en las de nuestros proveedores. Entre las causas de fuerza mayor se incluyen: suspensión de la actividad, incendios incluso parciales, averías de los equipos producidas por cualquier motivo, todas las disposiciones de las potestades públicas, como la falta de emisión de una licencia administrativa necesaria a pesar de su solicitud en tiempo y forma debidos o la imposición de un embargo, las limitaciones al transporte o las restricciones del consumo energético,

así como también la carestía general de materias primas y suministros y cualquier otra circunstancia, como la falta de suministro o el suministro tardío por parte de proveedores, no imputable a BD. Asimismo, dichas circunstancias eximen a BD de las obligaciones asumidas con anterioridad a través de la aceptación del pedido y excluyen cualquier petición de indemnización por daños y perjuicios, tanto directos como indirectos.

- 5.2. Los plazos estándar de entrega facilitados por nuestra estructura comercial o nuestro departamento de Servicio de Clientes deberán considerarse indicativos. Existe la posibilidad de organizar expediciones urgentes para envíos inferiores a 70 kg, que serán cargadas con 75€; este cargo lo será en adición a los posibles gastos de transporte mencionados en el punto 4.5. Si está interesado en organizar un envío urgente deberá contactar expresamente con nuestro departamento de Servicio de Clientes:

Email: [info.spain@bd.com](mailto:info.spain@bd.com)

Tel.: 900 10 10 39

## **6. Recepción**

- 6.1. En caso de haber sido acordada la recepción, los suministros deberán ser recibidos y aceptados por el Cliente aunque presenten defectos de embalaje de escasa significación. En caso de haber sido acordada la recepción, y cuando, una vez preparados los suministros BD exija su recepción, el Cliente deberá llevar a cabo la misma sin demora y a más tardar dentro del plazo de 72 horas. Si el Cliente no llevase a cabo la recepción en el plazo establecido o se negase injustificadamente a proceder a la misma, la recepción se tendrá por realizada.

## **7. Constitución y gestión de depósito**

- 7.1. Constitución y gestión del depósito.

Cantidad y actualización: BD mantendrá un depósito de productos, cuya cantidad será acordada por las Partes en base a la actividad asistencial del Centro. BD proporcionará un listado detallado del depósito inicial y se compromete a actualizar este listado conforme a cualquier incremento o reducción acordada por ambas Partes.

Titularidad de los Productos: La entrega de productos al Centro no implica la transferencia de propiedad hasta su uso efectivo.

Condiciones de Entrega: Los productos serán entregados con un albarán que incluirá detalles esenciales como el número de lote o serie. El Centro es responsable de verificar la cantidad, condiciones, y caducidad de los productos en el momento de la entrega.

- 7.2. Custodia y Conservación.

Responsabilidad del Centro: Desde la solicitud de constitución del depósito y la aceptación de las condiciones de venta de BD, el Centro asume la gestión de la custodia y conservación de los productos almacenándolos de acuerdo con la normativa legal aplicable y las instrucciones específicas del fabricante, comprometiéndose a cumplir con las condiciones descritas en dichas instrucciones.

El Centro será responsable de controlar las caducidades de los productos en depósito, así como de verificar antes del uso del producto que éste se encuentra en perfectas condiciones para su uso. A su vez, se compromete a priorizar el uso de los productos con fecha de caducidad más próxima.

El Centro es responsable de la comunicación a BD de los implantes realizados por cada uno de los Hospitales a los que hace entrega de los productos que tiene en depósito propiedad de BD .

En caso de ser preciso gestionar una devolución, el Hospital devolverá los productos en las mismas condiciones en que le fueron entregados.

El Centro deberá retirar los productos 14 días hábiles antes de su fecha de caducidad, y coordinará con BD la recogida de los mismos en las instalaciones del Centro, salvo que BD solicite al Centro la destrucción de los productos en sus instalaciones, en cuyo caso el Centro deberá proporcionar a BD el acta de destrucción de los productos.

Los productos entregados por BD al Centro deben permanecer en dicho Centro hasta su uso o devolución a BD y, en ningún caso, deben moverse entre los distintos Hospitales.

Ante una posible alerta sanitaria, BD proporcionará toda la información en tiempo y forma para que el Centro pueda gestionar, en caso necesario, la retirada de las unidades y coordinar la recogida de estas unidades con BD.

BD queda exento de toda responsabilidad por los daños ocasionados derivados del uso del producto cuando se haya demostrado que, en el momento de su utilización, el producto estaba caducado o deteriorado por causa de su incorrecto almacenaje, manipulación o transporte, o sujeto a una retirada sanitaria.

El Centro y BD se comprometen a realizar un recuento físico anual de los productos en depósito entregados en el Centro en los que participen representantes de ambas organizaciones, debiendo autorizar el Centro la entrada a BD al Centro para proceder con dichos recuentos. Una vez finalizados los recuentos, BD comunicará mediante un acta el resultado de los mismos.

#### 7.3. Uso y Facturación

Procedimiento de Pedido y Facturación: Tras la utilización de cualquier producto del depósito, el Centro enviará a BD una orden de compra en firme dentro de los 15 días siguientes, permitiendo a BD emitir la factura correspondiente según los precios acordados en el Contrato.

#### 7.4. Limitaciones de Uso y Finalización del depósito

Limitaciones de Uso: En caso de limitaciones por alertas sanitarias o razones administrativas que afecten el uso de los productos, estos serán inmovilizados hasta que cesen las causas de la restricción.

#### 7.5. Finalización del depósito

El acuerdo de depósito concluirá al finalizar el contrato o cuando el Centro indique que ya no se requiere mantener el depósito, procediéndose a la documentación y firma del acta de retirada.

### 8. Reclamaciones

8.1. En caso de que el modo de envío haya sido distinto al acordado, la entrega se haya realizado de manera irregular o se detecte en la mercancía enviada un defecto o deterioro físico externo, el destinatario dispondrá de los plazos establecidos en el apartado 9.1 siguiente para presentar una reclamación al respecto, detallando las irregularidades percibidas y los daños ocasionados, al departamento de Reclamaciones de BD:

Email: [info.spain@bd.com](mailto:info.spain@bd.com)

Tel.: 900 10 10 39

8.2. Las reclamaciones relativas a defectos en la facturación deberán realizarse taxativamente dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la recepción de la factura por el Cliente, proporcionando una notificación por escrito de dicho defecto a BD. En este caso, las Partes negociarán el monto discutido de buena fe, y el Cliente pagará el monto no discutido conforme a los términos aquí establecidos.

8.3. Las reclamaciones relativas a defectos de producto deberán ser reportadas a [emea\\_productcomplaints@bd.com](mailto:emea_productcomplaints@bd.com)

8.4. Se aceptarán únicamente devoluciones o sustituciones de mercancía que hayan sido previamente autorizadas por nuestro departamento de Reclamaciones o Servicio de Clientes, con un máximo de tres meses desde la fecha de entrega de la misma. Si las devoluciones y las sustituciones, incluidas las que hayan sido autorizadas, fueran imputables a errores del cliente, los gastos de transporte derivados de dichas operaciones serán adeudados al mismo.

8.5. No se aceptarán devoluciones o sustituciones de productos estériles caducados o próximos a la fecha de caducidad. La devolución de medicamentos se regirá por lo indicado en el Real Decreto 726/1982, por el que se regula la caducidad y devolución de especialidades farmacéuticas a los laboratorios farmacéuticos. Tampoco se aceptarán devoluciones de productos realizados a la medida del cliente.

8.6. En los casos en los que se detecte una deficiencia en la calidad o funcionalidad de un producto, no será de aplicación el plazo restrictivo de tres meses y se deberá presentar una reclamación conforme al "Procedimiento de reclamaciones de calidad del producto" a solicitar al Dpto. de Servicio de Clientes.

## **9. Responsabilidad por vicios y defectos**

9.1. El Cliente tendrá el derecho de repetir contra BD por defectos en la cantidad y calidad de las mercaderías recibidas, enfardadas o embaladas, siempre que ejercite su acción dentro de los cuatro (4) días siguientes al de su recibo o proceda avería de caso fortuito, vicio propio de la cosa o fraude. La reclamación fundada en los vicios internos de cosa vendida, dentro de los treinta (30) días siguientes a su entrega, constituye presupuesto necesario para toda acción y derecho a repetir por esta causa contra BD. Las acciones emanadas de tales vicios y defectos, se extinguirán a los tres meses, contados desde la entrega de la cosa vendida.

9.2. Los plazos anteriores no se aplicarán cuando legalmente se establezcan plazos más largos, como tampoco en caso de dolo, de silencio doloso sobre la existencia de un vicio o de incumplimiento de una garantía de las cualidades de la cosa.

9.3. El cliente deberá comunicar a BD el vicio de la cosa de forma inmediata, detallada y por escrito. Si la reclamación por vicios de la cosa no estuviera justificada, BD podrá exigir del Cliente la restitución de los gastos en los que BD hubiera incurrido.

9.4. Siempre debe darse ocasión a BD para que haga dos intentos de saneamiento dentro de un plazo adecuado. Si este saneamiento fallara, el Cliente podrá desistir del contrato o reducir la cuantía de su contraprestación, sin perjuicio de los eventuales derechos de indemnización por daños.

9.5. No habrá lugar a responsabilidad por vicios en las mercancías:

- En caso de desperfectos o daños surgidos después de la transmisión del riesgo, como consecuencia, por ejemplo, del manejo inadecuado o negligente, del uso desmesurado, del uso de una herramienta o elementos inadecuados.
- En la medida en que los vicios hubieran sido ocasionados por un uso inadecuado o en contravención de las especificaciones del producto.
- En caso de ejercicio extemporáneo de las acciones legales.

9.6. BD asumirá los gastos que fueran necesarios para procurar el saneamiento, en especial, costes de transporte, de desplazamiento, de mano de obra y de material, únicamente cuando los productos suministrados no hayan sido trasladados a un lugar distinto del lugar de entrega en contra del uso previsto de la cosa.

9.7. En cualquier caso, el Cliente se compromete a tomar todas las medidas posibles y razonables para reducir el impacto económico como consecuencia de su reclamación por saneamiento y aminorar los daños posibles.

## **10. Responsabilidad**

10.1. La responsabilidad de BD frente al cliente se limitará, sea cual sea su fundamento jurídico, incluida la mora, a un máximo del 50 % de la remuneración pactada. A salvo queda la responsabilidad por producto defectuoso, la cual será exigible según las normas legales imperativas correspondientes.

10.2. Sin perjuicio de la responsabilidad según lo dispuesto en el apartado anterior, BD no responderá de los daños patrimoniales y consecuenciales, de la indemnización de gastos, por lucro cesante, caída de la producción, cierre temporal, derechos contractuales de terceros, privación de derechos de uso, costes de financiación, pérdida de intereses y derechos derivados de una compra de cobertura.

10.3. Queda excluida cualquier otra responsabilidad por parte de BD.

## **11. Reserva de dominio**

11.1. La propiedad de todo producto que se suministre, no se transmitirá al Cliente hasta que por este no se haya satisfecho la totalidad del precio, en las condiciones pactadas, reservándose BD el dominio de la cosa vendida, pudiendo exigirlo incluso en caso de reventa de la mercancía por parte del Cliente a un tercero, y siendo el Cliente depositario de la mercancía hasta el total pago del precio convenido. A tal fin, el Cliente se compromete a colaborar en todo lo necesario para hacer valer esta reserva de dominio firmando cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios, en su caso.

## **12. Derechos de propiedad industrial**

12.1. La sujeción a estas Condiciones Generales de Suministro no otorga al Cliente derecho alguno de propiedad intelectual o industrial sobre las marcas, signos distintivos, diseños de los Productos, ya sean de BD o de cualquier otra sociedad del grupo, nacional o internacional.

## **13. Protección de datos**

13.1. BD utilizará los datos personales, facilitados por el Hospital, única y exclusivamente para garantizar la correcta contratación de sus Servicios, sobre la base del interés legítimo de BD en garantizar que ésta se ajusta a las exigencias de la normativa y políticas o códigos antes descritos.

13.2. Estos datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades señaladas y mientras no prescriban las responsabilidades de BD.

13.3. Los datos no podrán comunicarse a terceros, salvo por imperativo legal. No obstante, lo anterior, los datos podrán ser comunicados a los bancos y entidades financieras, para la gestión de cobros y pagos y a las Administraciones Públicas en los casos previstos en la Ley para los fines en ellas definidos. Además, es posible que proveedores de servicios tecnológicos y empresas del Grupo al que pertenecen las Partes, algunos situados en países que no ofrecen un nivel de protección adecuado necesiten acceder a estos datos. Con todos ellos se han firmado acuerdos que reúnen las garantías apropiadas. Asimismo, los datos podrán comunicarse, por ser necesario para la ejecución del contrato, a otras filiales del Grupo BD – cuyos nombres, direcciones y actividades están disponibles en [www.bd.com](http://www.bd.com) – algunas veces a través del uso de plataformas centrales y basadas en Estados Unidos, que los utilizarán para fines administrativos internos.

13.4. El titular de los mismos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión sobre ellos, la limitación de su tratamiento u oposición al mismo, así como el derecho a la portabilidad de los datos enviando una comunicación escrita dirigida al Delegado de Protección de Datos de BD, a la dirección postal arriba indicada o a [EMEA\\_privacy@bd.com](mailto:EMEA_privacy@bd.com). También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

## **14. Datos del producto**

14.1. BD tendrá derecho a utilizar los Datos de Producto obtenidos, generados o recogidos por los Productos Conectados y Servicios Relacionados proporcionados por BD de acuerdo con el Reglamento de la UE 2023/2854 como consecuencia del servicio, mantenimiento y soporte de dichos productos o servicios. Además, BD podrá utilizar los Datos de Producto para mejorar en general sus productos y servicios, en particular (pero sin limitación) para investigar posibles fallos de funcionamiento. BD también podrá utilizar los Datos del Producto para llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo de futuros productos. «BD» en este sentido será la entidad contratante de BD y todas sus filiales (incluidos todos los proveedores de servicios que actúen en su nombre). El cliente no podrá utilizar los Datos del Producto para desarrollar productos o servicios que sean competencia de BD, ni transferir dichos datos a competidores de BD para tal fin.

## **15. Validez**

15.1. Si alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales de Suministro fuera inválida o nula, dicha circunstancia no afectará a la validez de las restantes cláusulas. La cláusula inválida

será sustituida por BD por una regulación válida que en la medida de lo legalmente posible se acerque económicamente lo máximo posible al contenido de la cláusula sustituida y, en su defecto, por la ley.

## **16. Ley aplicable y fuero**

16.1. Las relaciones contractuales entre BD y el Cliente se regirán exclusivamente por la legislación española, con exclusión de las normas de conflicto del Derecho internacional privado. Queda excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

16.2. Cualquier discrepancia que se derive directa o indirectamente de la relación contractual, será sometida exclusivamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales de Madrid, España, cuando el cliente ostente la condición de comerciante o sea una persona jurídica de Derecho público o un patrimonio especial de Derecho público. No obstante, BD también podrá interponer demanda en el lugar de domicilio del cliente.